

Idea de los fundadores: potenciar lo mejor del país en Baleares

Irrumpe con fuerza la Asociación de Colombianos en el Exterior



Esta nueva entidad, identificada con las siglas ACODEX, fue presentada recientemente en el CaixaForum con el respaldo de las instituciones locales, el consulado de Colombia, el tejido empresarial y gente del ámbito cultural.

Editorial, págs. 8 y 9

PENSIONES
¿TIENES PROBLEMAS?
TENEMOS SOLUCIONES
¡Llámanos sin compromiso!

PCB
TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL
Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

CITA PREVIA:
Extranjería / Laboral
Derecho Penal y Familiar
(+34) 611 38 77 51
Jubilaciones y
Pensiones por Convenio Bilateral
(+34) 628 47 89 14

Lucha contra intolerancia en campos de fútbol



Formación policial contra la violencia en el fútbol base, un proyecto del Govern balear y la FFIB pionero en España

Pág. 3

Aniversario de la aprobación del RELOEX

Una historia de superación personal

España/Conozca los detalles burocráticos



Solicitudes para trabajar en España crecen cerca del 50% desde la entrada en vigor del nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería

Pág. 14



Yanisley Rivera: "Estaba convencida de que por emigrar, me tenía que olvidar por un tiempo de mi profesión de médico"

Pág. 13



Homologar, convalidar o solicitar la equivalencia: las claves para reconocer el título extranjero

Pág. 11

PENSIONES
EXTRANJERÍA
¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

CITA PREVIA:
Extranjería / Laboral
Derecho Penal y Familiar
(+34) 611 38 77 51
Jubilaciones y
Pensiones por Convenio Bilateral
(+34) 655 20 70 19



El resurgimiento del asociacionismo inmigrante en las Islas

Hace un par de meses nos llegó a la redacción, una invitación para asistir a la fundación de la Asociación de Colombianos en el Exterior (ACOEX). No dejó de sorprenderme que a estas alturas cuando se ha perdido el espíritu asociativo por aquello de la escasez de voluntariado, hubiese una entusiasta persona detrás de todo este tinglado congregando voluntarios que le siguieran la idea.

Sin embargo, lo que me dejó estupefacto es que esa convocatoria que estaba prevista para el reciente 26 de noviembre en el CaixaFòrum de Palma, hubiera resultado un exitazo. Y es que me llamaba la atención que los amigos y anunciantes de este periódico, unos días antes a la fecha, me preguntaran si el periódico iba a cubrir la noticia.

Y de esta manera confirmé que Bruno Bovea, un comunicador social de profesión, nacido en Riohacha, una ciudad del Atlántico colombiano, artífice de esta nueva asociación respaldado por un nutrido grupo de conocidos empresarios de diferentes sectores, estaba llegando a un feliz puerto con esta idea.

La sorpresa en positivo fue en aumento cuando el día citado de la presentación oficial, por motivos de trabajo, llegué 10 minutos tarde y de no haber sido periodista, no hubiese podido entrar a darle cubrimiento al evento. Simple y llanamente el aforo del recinto estaba al máximo y la organización había recibido indicaciones de los responsables del lugar de no dejar entrar más personas.

Ya hablando de la logística debo decir, salvo error de apreciación, que ninguna de las personas que asistieron, salieron defraudadas. El acto estuvo a la altura de las expectativas que previamente había generado, es decir, discursos de las autoridades invitadas (entre ellos el alcalde de Palma, Jaime Martínez), una breve reseña de los objetivos sociales de la asociación y actuaciones musicales de un guitarrista-cantante y un grupo de género de salsa para luego dar paso a la finalización de la programación.

La sorpresa no finalizó ahí, y es que debido a la repercusión mediática de esta convocatoria, estimé oportuno invitar a Bruno Bovea a "En Direct" de Canal 4 Radio-TV, un informativo diario en el que Balears Sin Fronteras tiene una sección todos los jueves a las 11:30 am.

Durante la entrevista en la que coordina habitualmente también el periodista Andrés Lasaga, el presidente de ACOEX, nos contó algo que quizá hubiese pasado desapercibido en otros escenarios, pero en nuestro caso era imposible que no nos dejara de causa asombro que en sus declaraciones de las causas del nacimiento de la asociación se citara como fuente principal a un editorial que escribíamos en estas mismas líneas en las que lamentábamos cómo el tejido asociativo inmigrante estaba en vía de extinción.

Nos enorgullece que algunos puntos de vista expuestos en esta columna tengan semejante repercusión entre nuestros lectores, y a la vez animamos a los demás colectivos de inmigrantes de Balears a seguir el ejemplo de Bruno, Nelson Lugo y Janeth Hoyos, otros dos integrantes de la junta directiva de la entidad. En este sentido, y más con la coyuntura migratoria que se vive en las Islas, es necesario el surgimiento de portavoces serios y válidos de las comunidades extranjeras residentes con los responsables políticos de las diferentes administraciones públicas para crear puentes de comunicación que permitan establecer programas de integración, dentro de los cuales sin duda alguna incluiría temas pedagógicos e informativos a todos los niveles.

El listón lo tienen muy alto, no solo ACOEX, sino también la también recientemente conformada, Asociación de Mujeres Colombianas en Mallorca, a la que se suma Alondra, una asociación de artistas de Balears que apoya a artistas residentes, especialmente aquellos no profesionales o emergentes.

Para finalizar no puedo omitir la hemeroteca cuando hablamos de asociacionismo y me refiero a la extinta ASOCOLBALEAR, una asociación de colombianos que durante quince años realizó un trabajo encomiable y de admirar por quienes le seguimos la pista, una entidad que estuvo presidida por Norbey Andrade, integrada por voluntarios que desinteresadamente realizaron una labor social que dejó huella, esto lo confirman quienes han estado en el ámbito del asociacionismo balear.

Que la irrupción de ACOEX y el Círculo de Mujeres Colombianas en Mallorca sea el resurgir necesario de asociaciones de otros países

El ressorgiment de l'associacionisme immigrant a les Illes

Fa un parell de mesos ens va arribar a la redacció, una invitació per assistir a la fundació de l'Associació de Colombianos a l'Exterior (ACOEX). No em va deixar de sorprendre que a hores d'ara quan s'ha perdut l'esperit associatiu per allò de l'escassetat de voluntariat, hi hagués una entusiasta persona darrere de tot aquest embull congregant voluntaris que el seguisin la idea.

Tot i això, el que em va deixar estupefacte és que aquesta convocatòria que estava prevista per al recent 26 de novembre al CaixaFòrum de Palma, hagués resultat un èxit. I és que em cridava l'atenció que els amics i anunciants d'aquest diari, uns dies abans de la data, em preguntessin si el diari cobriria la notícia.

I així vaig confirmar que Bruno Bovea, un comunicador social de professió, nascut a Riohacha, una ciutat de l'Atlàntic colombià, artífex d'aquesta nova associació recolzat per un nodrit grup de coneguts empresaris de diferents sectors, estava arribant a un port feliç amb aquesta idea.

La sorpresa en positiu va ser en augment quan el dia citat de la presentació oficial, per motius de feina, vaig arribar 10 minuts tard i si no hagués estat periodista, no hagués pogut entrar a donar cobriment a l'esdeveniment. Simplement i planament l'aforament del recinte estava al màxim i l'organització havia rebut indicacions dels responsables del lloc de no deixar entrar més persones.

Ja parlant de la logística he de dir, tret d'error d'apreciació, que cap de les persones que hi van assistir van sortir defraudades. L'acte va estar a l'alçada de les expectatives que havia generat prèviament, és a dir, discursos de les autoritats convidades (entre ells l'alcalde de Palma, Jaime Martínez), una breu ressenya dels objectius socials de l'associació i actuacions musicals d'un guitarrista-cantant i un grup de gènere de salsa per després donar pas a la finalització de la programació.

La sorpresa no va finalitzar aquí, i és que a causa de la repercussió mediàtica d'aquesta convocatòria, vaig estimar oportú convidar Bruno Bovea a "En Direct" de Canal 4 Radio-TV, un informatiu diari on Balears Sense Fronteres té una secció cada dijous a les 11:30 am.

Durant l'entrevista en què coordina habitualment també el periodista Andrés Lasaga, el president d'ACOEX, ens va explicar una cosa que potser hauria passat desapercibuda en altres escenaris, però en el nostre cas era impossible que no ens deixés de causa sorpresa que en les seves declaracions de les causes del naixement de l'associació se cités com a font principal a un editorial que escrivíem com immigrant estava en via d'extinció.

Ens enorgulleix que alguns punts de vista exposats en aquesta columna tinguin una repercussió semblant entre els nostres lectors, i alhora animem els altres col·lectius d'immigrants de les Balears a seguir l'exemple de Bruno, Nelson Lugo i Janeth Hoyos, dos integrants més de la junta directiva de l'entitat. En aquest sentit, i més amb la conjuntura migratòria que es viu a les Illes, cal el sorgiment de portaveus seriosos i vàlids de les comunitats estrangeres residents amb els responsables polítics de les diferents administracions públiques per crear ponts de comunicació que permetin establir programes d'integració, dins dels quals sens dubte inclouria temes pedagògics i informatius a tots els nivells.

El listó el tenen molt alt, no només ACOEX, sinó també la també recentment conformada, Associació de Dones Colombianes a Mallorca, a la qual s'hi afegeix Alosa, una associació d'artistes de Balears que recolza artistes residents, especialment aquells no professionals o emergents.

Per finalitzar no puc ometre l'hemeroteca quan parlem d'associacionisme i em refereixo a l'extinta ASOCOLBALEAR, una associació de colombians que durant quinze anys va realitzar un treball encomiable i d'admirar pels qui el seguim la pista, una entitat que va estar presidida per Norbey Andrade, integrada per voluntari confirmen els qui han estat a l'àmbit de l'associacionisme balear.

Que la irrupció d'ACOEX i el Cercle de Dones Colombianes a Mallorca sigui ressorgir necessari d'associacions d'altres països



Publicación quincenal / **Producción editorial, redacción y maquetación:** Palma de Mallorca - Illes Balears - España / **Director:** Juan Pablo Blanco Abadía
Publicidad: (+34) 655 20 70 19 / **Depósito legal:** PM-1122-2005 / **Impresión:** Omniprint / Mallorca
Website: <https://www.balears-sinfronteras.com> / **e-Mail:** redaccion@balears-sinfronteras.com / **Colaboradores:** Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Margarita Palos Nadal, Ivis Acosta Ferrer, Alex Pomar, José María Sánchez (TST Consulting), Cristian Guardia, Alexandra González Soto delegada en Ibiza. Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SIN FRONTERAS
Publicite en Balears Sin Fronteras
Desde 2003
 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.
971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!
Restaurante Peruano
 Reservar: 662 423 285 / 663 482 661
 Desayunos: sábados y domingos desde las 09:00
 Abierto de lunes a domingo. Horario Menú: lunes a viernes.
C/. Miguel Marqués 8
 (travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones
estrellaroyayblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

Formación policial contra la violencia en el fútbol base, un proyecto del Govern i la FFIB pionero en España

BSF

Los policías tutores de Mallorca reciben una jornada formativa enmarcada en el protocolo de colaboración de las dos instituciones contra esta lacra social.

La violencia en el fútbol base va más allá de una pelea durante un partido. También existen conflictos con las familias en las gradas, violencia verbal y casos de acoso o bullying dentro de los vestuarios o a través de WhatsApp y redes sociales. Prevenir y erradicar este y todos los tipos de violencia en el fútbol base es en lo que trabaja el Govern, a través del Institut de Seguretat Pública (ISPIB), junto con la Federació Balear de Futbol.

Una treintena de policías tutores y tutoras de Mallorca han recibido este jueves una jornada formativa en prevención de la violencia en el fútbol base. Es una acción más llevada a cabo dentro del protocolo de colaboración para la prevención, detección y actuación precoz, firmado el pasado mes de abril



entre el Govern y la FFIB en esta materia. Una acción pionera en España, ya que el Govern y la FFIB son los primeros en poner en marcha un proyecto como este. Ninguna comunidad autónoma ni federación territorial, ni tampoco ningún otro organismo estatal, lo había hecho antes.

La jornada ha sido inaugurada por el director general de Emergencias e Interior, Pablo Gárriz, y por el presidente de la FFIB, Jordi Horrach, y se ha dividido en cinco ponencias en las que se han tratado diferentes ámbitos relacionados con la violencia en el fútbol en categorías infantiles. Gárriz manifiesta la voluntad firme del Govern “de trabajar con todas las herramientas y efectivos necesarios para reducir y erradicar cualquier tipo de violencia” y agradece

a la Federació de Futbol de les Illes Balears su “valentía” para reconocer y afrontar esta problemática.

El presidente de la FFIB, Jordi Horrach, pone en valor la oportunidad de extender hacia el mundo del fútbol “las herramientas, la experiencia y el buen trabajo de los policías tutores”. Un programa con resultados contrastados del “cual es un privilegio que el fútbol ahora también pueda beneficiarse”, asegura.

El árbitro José García Ferrer, del Comité Técnico de Árbitros de les Illes Balears, ha compartido su experiencia y metodología con los asistentes. El policía tutor de Porto Cristo y experto en la materia, Andreu Alba, ha explicado cómo trabajar en la prevención de la violencia

a través de los entrenadores y entrenadoras, familias y jugadoras y jugadores.

Desde la FFIB, la técnica Mercè Bibiloni ha detallado el Plan de protección contra la violencia en la infancia y la adolescencia de la Federación. Un plan que, entre otras cosas, contempla la obligatoriedad de que los clubes tengan un delegado de protección del menor, que es quien debe actuar como enlace con los policías tutores.

El machismo también forma parte de la violencia en el fútbol base. Sobre la prevención en este ámbito han hablado las ponentes Melània Ferreira e Iolanda Círer, de la Mancomunitat del Pla de Mallorca.

La jornada se ha cerrado con la ponencia de la abogada

experta en derecho de familia Patricia Fernández, quien afirmó: “No queremos que haya niños que sufran”, asegura con contundencia Rafel Covas, coordinador del programa ‘Policia Tutor’ del ISPIB.

El mismo explica que fueron “los propios niños quienes manifestaron que tenían problemas de convivencia en el deporte, en este caso en el fútbol. Los mismos o similares problemas que tenían en la escuela”.

Todos los ponentes de la jornada coinciden con el Govern y el ISPIB en que la lucha contra esta lacra social requiere la implicación de todos los agentes: administraciones, federaciones, clubes, familias y profesionales. Esta jornada destinada a los policías tutores de Mallorca se llevará a cabo próximamente para los policías tutores de Menorca y de Eivissa y Formentera. Semanas atrás tuvo lugar una jornada únicamente para policías tutores con vinculación directa con el fútbol. Hoy el protocolo sigue aplicándose con otras acciones programadas, como las formaciones a clubes.

SI BASTASEN UN PAR DE CANCIONES

DALMA-SANZ-BOSE-RAMAZZOTTI

ES GREMI

Carrer Gremi de Porgadors, 16
SALA 1

DOMINGO 14 DE DICIEMBRE

Apertura: **18:30H** Show: **19:00H**

COMPRA TU ENTRADA EN
ENTRADIUM.COM

Anticipada 18€ Taquilla 20€

Alud de denegaciones de nacionalidad en noviembre

Un cambio de criterio de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil está generando una avalancha de denegaciones de solicitudes de nacionalidad española por residencia debido a la existencia de antecedentes policiales o penales (lo que alega Justicia). Noviembre pasará a la historia como el mes (o uno de los meses) en que más denegaciones está dictando la administración.

Lo llamativo de todo esto es que muchos de los antecedentes policiales o penales están cancelados. Y a nuestro juicio hay un error de fondo. La mayoría de las denegaciones se están produciendo con penales cancelados y policiales cancelados. Cuando se cancelan los policiales, por ejemplo, se suprimen esos antecedentes del fichero policial. No es que se borren las fichas policiales sino que se suprimen esos datos.

Pero algo que no entendemos: si se han suprimido esos datos ¿por qué la Administración accede a ellos sin el consentimiento expreso del interesado vulnerando de forma clarísima la LOPD? ¿A qué se debe el automatismo «policiales cancelados-denegación de nacionalidad»?

No es acertado ese automatismo ya que la Administración debería haber hecho un trámite de audiencia al administrado para que alegara lo que considerara oportuno y pudiera defenderse de lo que a su juicio considere. No olvidemos que muchas veces esos antecedentes policiales pueden ser de causas que finalmente terminan archivadas, sobreseídas temporalmente o incluso definitivamente.

¿Valora la Administración el tipo de ilícito penal y la conducta posterior del administrado para poder determinar el grado de la «buena conducta cívica» sin haber hecho el obligado trámite de audiencia o requerimiento? ¿Y aquellos policiales cancelados hace 10 años?

¿Acaso el haber cometido un delito o haber tenido

una detención policial marcan para siempre el destino de una persona? ¿El sistema penitenciario español no es el de reinserción?

La carga probatoria de la buena conducta cívica es del administrado pero si la única oportunidad que se le da es vía recurso de reposición o contencioso algo se ha vulnerado.

Existen cientos de sentencias y jurisprudencia consolidada de forma machacona (más allá de sentencias que están citando del 2008, 2009, 2010 y de 2011), que miran el fondo del asunto de una manera distinta. No queda otra que valorar cada caso de forma individual (algo que no hace la administración que desde lo alto de su púlpito con dedo inquisidor señala y deniega) para estudiar si vale la pena o no recurrir las denegaciones.

¿Qué alega la Administración en sus denegaciones?

Lo primero que alega es: «Que, comprobada la documentación aportada, se han solicitado los informes preceptivos legalmente exigidos y se han practicado cuantas pruebas, diligencias y trámites ha exigido la naturaleza del expediente, hasta completar la instrucción del mismo». Aquí, de hecho, comenzamos mal porque no se está haciendo trámites de audiencia o requerimiento alguno para que se le de la oportunidad al administrado de alegar lo que considere oportuno para que la administración pueda tomar una decisión.

A partir de aquí viene el razonamiento jurídico de la Administración:

«Todo lo expuesto pone en evidencia alteraciones de la convivencia ciudadana que no se corresponden con el estándar de la conducta media exigible a cualquier ciudadano.

Son hechos que revelan una mala conducta cívica y en este sentido la Audiencia Nacional ha declarado que el hecho de haber estado imputado en un procedimiento penal puede ser valorado a los efectos de apreciar la conducta cívica de una persona en nuestro país con vistas a



obtener la nacionalidad española, al margen de cual haya sido el resultado final de dichas actuaciones judiciales. (Sentencia de 5 de marzo de 2009).

Asimismo, debe tenerse en cuenta que el Tribunal Supremo en Sentencia de 2 de julio de 2008 ha declarado que: «...la buena conducta cívica ha de ser valorada atendiendo a la conducta del solicitante durante un largo periodo de tiempo en España» con el fin de verificar que se trataron de hechos aislados en su trayectoria vital o de un periodo finalmente superado, por lo que el solicitante precisa de un tiempo más prolongado para acreditar que su comportamiento se ajusta a ese estándar medio de una manera continuada y mantenida. Por otro lado, tampoco del resto de la documentación que obra en el presente expediente administrativo se deducen elementos positivos suficientes para desvirtuar esta conclusión».

Otras cuestiones a tener en cuenta

¿Cuántas personas instruyen las solicitudes de nacionalidad española por residencia?

Apenas siete instructores para las más de un millón de solicitudes que se han presentado desde el 2020. Esos 7 instructores hacen el trabajo que antes hacían los 11 mil registros civiles repartidos en todo el territorio español cuando las solicitudes no se hacían de forma telemática.

¿Por qué se ha agilizado tanto el procesamiento y las resoluciones de nacionalidad española por residencia desde 2015?

Ha venido aparejado a la entrada en vigor del RD 1004/2015. Se han informatizando los procedimientos y se

introducen aplicaciones informáticas que ayudan al procesamiento. No es lo mismo revisar todo en formato papel que hacerlo de modo electrónico.

También a día de hoy existen 4 robots (cada uno cuesta cerca de un millón de euros). Estos robots se dedican a sefardíes, verificación de las pruebas del Instituto Cervantes (DELE y CCSE), las solicitudes de los informes de policía y un cuarto robot que está en revisión y entrará en funcionamiento en breve. Y aquí una hipótesis muy personal nuestra: ¿Cabe la posibilidad de que uno de los robots esté haciendo de las suyas y de ahí tantas denegaciones?

¿De qué países son las solicitudes que más están tardando a día de hoy y por qué?

China: sobre todo el de las personas nacidas en España de nacionalidad china que no han viajado a China y por lo tanto no pueden solicitar documento de identidad chino ni obtener certificado de antecedentes penales del país. Estos casos serán valorados individualmente por la Administración.

Irán: porque existen problemas a la hora de validar los certificados de antecedentes penales de la República Islámica de Irán.

Venezuela: porque en muchos casos se solicitan informes al Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y se tarda en la emisión y verificación de los informes.

Casi 100 mil solicitudes de nacionalidad española por residencia denegadas o archivadas

Un total de 56.580 solicitudes de nacionalidad española por residencia han sido denegadas en los últimos 5 años y otras 31.985 se han archivado en igual período; según datos de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil a los que ha tenido acceso Legalteam. Ninguna de esas denegaciones o archivos corresponden a solicitudes presentadas por Legalteam.

Según los últimos datos disponibles (enero a 30 de junio de 2025) se han

denegado o archivado casi 12 mil solicitudes (5.722 denegaciones y 6220 archivadas).

Esto significa que cada día se deniega o archiva un promedio de 68,68 solicitudes. Sin duda alguna, datos preocupantes; y reiteramos que ninguna de esas denegaciones o archivos corresponden a solicitudes presentadas por Legalteam.

Estos datos confirman una vez la importancia de acudir a un despacho profesional para realizar un trámite tan importante como es el de la nacionalidad española. ¿De verdad te la vas a jugar con un procedimiento tan importante como es la nacionalidad española por residencia? En este enlace puedes ver todas las que nos conceden cada día.

Causas para denegaciones y archivos

Las causas más comunes de denegaciones y archivos son: Presentar las solicitudes sin haber cumplido el plazo de residencia legal y continuada que establece el artículo 22 del Código Civil (presentarla con un día de antelación a cumplirse el plazo establecido es motivo de denegación).

Hacer uso de plazos reducidos sin cumplir los requisitos del mencionado plazo reducido

Usar la vía del plazo reducido de un año alegando ser hijo o nieto de personas que originariamente hubieran sido españoles (se suele confundir «originariamente españoles» con «españoles de origen»).

Aportar documentos legalizados con una Apostilla falsa.

Incorrecta legalización de documentos cuando el país de donde es nacional el solicitante no es firmante del Convenio de la Haya y debe pasar por la correcta cadena de legalizaciones.

No poder demostrar que la residencia ha sido continuada durante los años previos a la presentación de la solicitud.

No estar en posesión de una residencia legal en el momento de la solicitud (hay personas que tienen extinguido su permiso de residencia en el momento de la solicitud y lo desconocen) y tener antecedentes penales en España

*Fuente Legalteas ●

FONE EXPERT

SIGUENOS EN   OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA power bank

~~35,00€~~
ahora
19,99€



C/JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA
ESQUINA PARQUE C/COTILLIERS
971 018 992 - 632 582 418



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



CALLE ARAGON, 46
871 573 745 - 632 582 418



PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE MALLORCA
871 051 163 - 643 985 005



C/INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



FONE EXPERT



www.foneexpert.es
632 582 418

SAMSUNG GALAXY A36 5G

OS: Android 15 up to 6 major Android upgrades, One UI 7
CPU: Octa-core (4x2.6 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 3 MP
Cámara frontal: 12 MP



~~399€~~
ahora
265€

HASTA 50%

de descuentos solo este mes

IPHONE 15 PRO MAX

OS: iOS 17, upgradeable to iOS 18.1
CPU: Hexa-core (3x3.9 GHz Everest + 3x1.6 GHz Sawtooth)
Pantalla: 6.7"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP
96% de batería



~~1.399€~~
ahora
925€

IPHONE 15

OS: iOS 17, upgradeable to iOS 18.1
CPU: Hexa-core (3x3.9 GHz Everest + 3x1.6 GHz Sawtooth)
Pantalla: 6.1"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 48 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP



~~999€~~
ahora
675€

REDMI NOTE 13 4G

OS: Android 13 MIUI 14
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.67"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 100 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP



~~299€~~
ahora
165€

REDMI 13

OS: Android 13 MIUI 14
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.67"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 100 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP



~~299€~~
ahora
165€

IPHONE 13

OS: iOS 15 upgradeable to iOS 16.4
CPU: Hexa-core (2x3.9 GHz Everest + 4x1.6 GHz Sawtooth)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP



~~1.199€~~
ahora
425€

PROTECTOR DE CRITAL TEMPLADO

50% OFF
5€



SAMSUNG A17 5G

OS: Android 15, up to 6 major Android upgrades, One UI 7
CPU: Octa-core (2x2.6 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 3 MP
Cámara frontal: 12 MP



~~250€~~
ahora
189€

REPARACIÓN BATERIA IPHONE

20% OFF



REDMI NOTE 14 4G

OS: Android 14, HyperOS
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.67"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera 100 + 2 + 2 MP
Cámara frontal 20 MP



~~199€~~
ahora
149€

REDMI 15

OS: Android 15 HyperOS 2.2
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 MP
Cámara frontal: 8 MP



~~199€~~
ahora
155€

SAMSUNG GALAXY A26 5G

OS: Android 15, up to 6 major upgrades One UI 7
CPU: Octa-core (4x2.4 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 MP
Cámara delantera: 10 MP



~~399€~~
ahora
225€

Altavoces Bluetooth

HASTA 20% Descuento

NOKIA 105

Pantalla de 1.77"
Memoria 4 MB
Radio FM
Tarjeta de Memoria



SAMSUNG GALAXY A16

OS: Android 14 up to 6 major Android upgrades One UI 7
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 10 MP
Cámara delantera: 50 + 5 + 2 MP



~~299€~~
ahora
135€

IPHONE XR

OS: iOS 12, upgradeable to iOS 15.1
CPU: Hexa-core (2x2.3 GHz Everest + 4x1.6 GHz Sawtooth)
Pantalla: 6.1"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 3GB
Cámara trasera: 12 MP
Cámara frontal: 7 MP



~~299€~~
ahora
215€

SAMSUNG A06

OS: Android 13
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 64 GB
Memoria RAM 4 GB
Cámara trasera: 50 + 2 MP
Cámara frontal: 8 MP



~~199€~~
ahora
99€

HASTA 50% descuento
protector + funda 14,99

IPHONE 11

OS: iOS 13, upgradeable to iOS 15.4
CPU: Hexa-core (2x2.3 GHz Everest + 4x1.6 GHz Sawtooth)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP



~~599€~~
ahora
225€

IPHONE 16 PRO MAX

OS: iOS 18, upgradeable to iOS 19.1
CPU: Hexa-core (3x4.0 GHz Everest + 3x1.6 GHz Sawtooth)
Pantalla de 6.9"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP



~~1.399€~~
ahora
1.299€

IPHONE 12 PRO MAX

OS: iOS 14.1, upgradeable to iOS 17.1
Memoria interna 128 GB
CPU: Hexa-core (2x3.9 GHz Everest + 4x1.6 GHz Sawtooth)
Pantalla: 6.7"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 6GB
Cámara trasera: 12 + 12 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP



~~799€~~
ahora
499€

Reparaciones con Garantía desde 20 euros

IPHONE 13 PRO MAX

OS: iOS 15, upgradeable to iOS 17.1
CPU: Hexa-core (2x3.9 GHz Everest + 4x1.6 GHz Sawtooth)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 6GB
Cámara trasera: 12 + 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP



~~1.399€~~
ahora
599€

IPHONE 13 MINI

OS: iOS 15, upgradeable to iOS 17.1
CPU: Hexa-core (2x3.9 GHz Everest + 4x1.6 GHz Sawtooth)
Pantalla de 5.6"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP



~~599€~~
ahora
375€

SAMSUNG A56

OS: Android 15, up to 6 major Android upgrades One UI 7
CPU: Octa-core (4x2.6 GHz Cortex-A78 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 12 + 3 MP
Cámara frontal: 12 MP



~~499€~~
ahora
379€

Ofertas en Reparaciones y Servicios
GARANTÍA 6 MESES
3 años de garantía por el fabricante

REDMI 15

OS: Android 15, One UI 8
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.7"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 5 + 2 MP
Cámara frontal: 12MP



~~199€~~
ahora
149€

REDMI 15C

OS: Android 15, HyperOS 2
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 2 MP
Cámara frontal: 2,76 MP



~~189€~~
ahora
119€

SAMSUNG TAB A9+

OS: Android 13 upgradeable to android 15 One UI 7
CPU: Octa-core (2x3.2 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 11"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 8 MP
Cámara frontal: 8 MP



~~289€~~
ahora
179€

Oferta de reparación
OFERTA Pantalla IPHONE X, XR, XS MAX

ZTE BLADE A56

OS: Android 15
CPU: Octa-core (2x3.2 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 512GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 10 MP
Cámara frontal: 8 MP



~~199€~~
ahora
85€

IPHONE 12

OS: iOS 14.1 Upgradeable to iOS 15.4.1
CPU: Hexa-core (2x3.1 GHz Everest + 4x1.6 GHz Sawtooth)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP



~~699€~~
ahora
259€

REDMI A5

OS: Android 15 One edition, up to 2 major Android upgrades HyperOS
CPU: Octa-core (2x3.2 GHz Cortex-A78 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.09"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 6GB
Cámara trasera 52 + 32 MP
Frontal 8 MP



~~199€~~
ahora
99€

Pantalla de IPHONE 12 PRO MAX 75€



Las mujeres migrantes en España enfrentan un riesgo de violencia cinco veces mayor

Redacción BSF

El 25 de noviembre se conmemoró el **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**, una fecha para visibilizar todas las formas de violencia machista. Las mujeres migrantes de la población más vulnerable.

En España, la violencia de género (denominación que en la legislación estatal se limita a la violencia de pareja o expareja) mantiene cifras intolerables: entre 2003 y el 17 de noviembre de 2025 han sido asesinadas 1.333 mujeres por sus parejas o ex-parejas.

Sin embargo, la realidad es aún más cruda cuando se consideran las mujeres migrantes.

Su sobrerrepresentación en las estadísticas, las dificultades para acceder a la protección y la precariedad que viven evidencian que la violencia de género actúa de forma interseccional y expone especialmente a quienes, además de ser mujeres, son extranjeras, racializadas y trabajadoras precarias.

Este informe recoge las cifras más recientes sobre violencia contra las mujeres migrantes en España y explica los factores que les sitúan.

Entre 2003 y el 17 de noviembre de 2025 han sido asesinadas 1.333 mujeres por sus parejas o ex-parejas.

Sin embargo, la realidad es aún más cruda cuando se consideran las mujeres migrantes. Su sobrerrepresentación en las estadísticas, las difi-

cultades para acceder a la protección y la precariedad que viven evidencian que la violencia de género actúa de forma interseccional y expone especialmente a quienes, además de ser mujeres, son extranjeras, racializadas y trabajadoras precarias.

Este informe recoge las cifras más recientes sobre violencia contra las mujeres migrantes en España y explica los factores que les sitúan en mayor riesgo

Evolución de los asesinatos de mujeres migrantes en España

El Ministerio de Igualdad publicó fichas estadísticas con información sobre las mujeres asesinadas por sus parejas o ex-parejas.

Según la ficha actualizada a 17 de noviembre de 2025:

Desde 2003 han sido asesinadas 1.333 mujeres.

En 2025 se han confirmado 38 asesinatos machistas (datos provisionales).

De esas 38 víctimas, 24 habían nacido en España y 14 en otros países, es decir, el 36,8 %

Bar & Restaurante
Mesón Las Columnas
Con el auténtico sabor Manabita

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes:
delicioso CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:
Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto domingos y festivos de 08:00 a 22:00 hs
Martes: cerrado

Comida Casera / Menú Diario
2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/ Beatriz de Pinós 10
PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68

de las mujeres asesinadas en 2025 eran de origen extranjero.

En 2024, con 49 víctimas mortales, 25 eran españolas (51 %) y 24 extranjeras (49 %).

Esta proporción confirma la tendencia ya observada por la prensa y las entidades feministas de que, por primera vez, las mujeres migrantes sumaron casi la mitad de las víctimas mortales.

Estos datos muestran la sobrerrepresentación de mujeres extranjeras, ya que en 2025 las extranjeras constituían en torno al 14 % de la población residente en España.

La desproporción se traduce en tasas: la Fiscalía General del Estado estimó en 2024 que la tasa anual de feminicidios es 1,68 por millón de mujeres españolas frente a 8,32 por millón de residentes extranjeras.

Las mujeres migrantes tienen, por tanto, un riesgo de asesinato que es aproximadamente cinco veces mayor.

Gráfico comparativo de feminicidios por origen (2024-2025)

Para facilitar la comprensión de la sobrerrepresentación de las mujeres extranjeras, el

siguiente gráfico compara el número de víctimas mortales en 2024 y 2025 desglosado por lugar de nacimiento.

A pesar de que las mujeres migrantes representan una proporción mucho menor de la población, en 2024 casi igualaron a las víctimas españolas y en 2025 continuaron suponiendo más de un tercio de los casos. semanas a ver si de una vez y por todas comenzamos a ver resoluciones a un ritmo decente ●



LOS CHAGRAS

Fiestas de Quito

Con la colaboración de la gran Adriana Santana y muchos artistas más

Fiestas de Quito

Ven, celebra, disfruta de tu cancelazo y muchas sorpresas más...

Cienporciento Eventos

Gran Vía Asima, 10, Nord

Palma de Mallorca

Domingo, 7 de diciembre

a las 18h.

Organiza: Los Chagras y Linda (Bar el Cambio)

Delicias

Doña Blanca

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA

3 locales con nuestra cordial atención familiar y productos de calidad 100% artesanal.

- Gran variedad en Desayunos y enormes Picadas

- Bandeja paisa

- Chuleta valluna

- Tamal valluno

- Sobrebarriga

- Arepas rellenas

- Patacones

CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR

1) EN PALMA:
C/ MANACOR, 51 - 971 900 178

2) EN INCA:
C/ DES TREN, 44 (frente a estación)

3) C/ Josep Darder, 9 (frente a Mercadona) ¡Nuevo!
Palma / 667 023 753

Doña Blanca

Menú de lunes a domingo Desde las 07:30 a 23h.

Una editorial de Baleares Sin Fronteras fue la inspiración para la creación de la Asociación de Colombianos en el Exterior (ACOEX)

Recientemente se presentó oficialmente esta entidad en el CaixaFórum que contó con una gran afluencia de público

Por Juan Pablo Blanco A

Con pie derecho comenzó la presentación formal de la nueva Asociación de Colombianos en el Exterior (ACOEX). Y no es para menos por los positivos comentarios que generó entre propios y extraños el numeroso poder de convocatoria- 200 personas- en el salón de la tercera planta del CaixaForum, incluso, los organizadores se vieron en la obligación de controlar la entrada al recinto a gente que llegó a

última hora.

Sin duda alguna, hubo apoyo de las instituciones a la iniciativa de Bruno Bovea y su junta directiva cuando decidieron fundar la asociación. Y desde luego, eso se plasmó en la programación organizada para el acto en el que intervinieron las autoridades institucionales y la cónsul de Colombia.

En entrevista al informativo, “En Direct” de Canal 4, espacio en el que este periódico tiene una sección los jueves a las 11:30, el responsable de la asociación dijo que la iniciativa había surgido de

una editorial que habían leído en Baleares Sin Frontera hace un par de años.

“Nos impactó una columna de opinión escrita por el director de ese periódico, Juan Pablo Blanco en el que se mencionaba que el asociacionismo estaba en vía de extinción. Nos preocupamos y comenzamos a formar un grupo de colombianos, entre ellos, emprendedores y gente del común para darle vida a la asociación, que el pasado 26 de noviembre pudimos presentar en sociedad”, dice Bovea.

De la misma

manera, aunque no tenía mayores detalles de la trayectoria de la anterior Asociación de Colombianos Asocolbalea, que ya no existe, Bovea reconoció que se tiene que igualar o mejorar todo lo que “ellos hicieron por la comunidad colombiana de Baleares en 15 años”, matizando que ha sido una entidad presidida por Norbey Andrade que realizó acciones sociales por su colectivo.

Este comunicador social, graduado de la Universidad del Norte de Barranquilla, nacido en Riohacha, departamento de la Guajira, no ocultó

su felicidad por superar las expectativas en los primeros pasos de la asociación: “Estamos muy contentos y emocionados con el éxito que tuvimos con el lanzamiento de nuestra Asociación de Colombianos en el Exterior (ASOCOEX), la comunidad colombiana respondió de manera contundente, también toda la institucionalidad de las Islas Baleares, tales como el alcalde de Palma, Jaime Martínez; la Cónsul de Colombia, Francia Rodríguez; el director de inmigración del Govern balear, Manuel Pavón y la regidora de Interculturalidad del



Aforo completo en el CaixaForum en la presentación de ACOEX



Bruno Bovea, presidente de ASOCOEX, presentando a la asociación



El alcalde de Palma, Jaime Martínez en su discurso durante la presentación de ASOCOEX



El grupo salsero animó la velada de presentación de ACOEX



El guitarrista y cantante colombiano, Diego Lubrón, también aportó su talante musical

Ayuntamiento de Palma, María Luisa Marqués”

También, el líder colombiano agradeció a CaixaBank, y a todos los miembros de nuestra comunidad colombiana, representantes de los diferentes sectores, como el empresarial, artistas, emprendedores, entre otros.

Añadió que el objetivo principal de ASOCOEX es contribuir a la integración armónica y formal de la comunidad colombiana en las Islas Baleares, mediante la presentación, administración y ejecución de proyectos sociales en diferentes temas de interés para los colombianos.

En ese orden de ideas, recalcó que cualquier ciudadano colombiano con ganas de contribuir al desarrollo de la comunidad colombiana, puede ser parte de la entidad y para ser miembro no se tiene que pagar nada, concretamente, el interesado, solo debe diligenciar un formulario con los datos personales.

Cabe destacar que según el Instituto Nacional de Estadística, (INE), ya son más de 37 mil colombianos los que residen en Illes Balears, aunque, Bovea considera que esta cifra puede ser más amplia debido a sus connacionales que no están registrados en el consulado o los que cuentan con nacionalidad española.

Otro de los protagonistas de este acto de presentación de la asociación fue el pastor, Nelson Lugo que públicamente hizo un llamamiento a la unidad de sus connacionales para trabajar por objetivos comunes, tales como actividades dedicadas al asesoramiento jurídico, jornadas deportivas especialmente dirigidas a los niños, actividades de formación para emprendedores y programas para gente de la tercera edad ●

Contacto

asocoex2025@gmail.com

641 580 189



Empresarios, representantes de entidades sociales y autoridades en el lanzamiento de ASOCOEX



Jaime Martínez, Bruno Bovea, Janeth Hoyos y Juan Pablo Blanco



La cónsul de Colombia en Baleares, Francia Rodríguez dirigiéndose a los asistentes al CaixaForum



Manuel Pavón, director general de inmigración y coepración junto a los propietarios de Doña Blanca, Andrés Garrido y Fernanda García



Bruno Bovea junto a Norbey Andrade



¿brrr-brrr?
iiiñam-
ñam!!!



**1ª calidad
en productos
rioplatenses:**

**Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo**



ALGUS'TO
Carnicería

CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

**C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA**

971 462 293

f carniceriaalgusto

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

Homologar, convalidar o solicitar la equivalencia: las claves para reconocer el título extranjero

Cada año, miles de profesionales formados fuera de España buscan validar sus estudios o título extranjero para continuar su carrera académica o ejercer su profesión en el país.

Sin embargo, los conceptos de homologación, equivalencia y convalidación suelen confundirse, pese a que implican procedimientos distintos y efectos legales diferentes.

Homologación de título extranjero: requisito para ejercer profesiones reguladas

La homologación es el trámite mediante el cual el Estado español reconoce oficialmente un título como equivalente a uno nacional que habilita para el ejercicio de una profesión regulada.

Esto incluye titu-

laciones como Medicina, Odontología, Farmacia, Ingeniería, Arquitectura, Derecho, entre otras. La autoridad competente es el Ministerio de Universidades y sus efectos son tanto académicos como profesionales.

Carreras habituales de homologación

Entre las titulaciones que suelen requerir homologación se encuentran:

Profesiones de salud: Medicina, Enfermería, Odontología, Fisioterapia, Farmacia, Psicología Clínica, Veterinaria, Logopedia, Podología, Terapia Ocupacional, Dietista-Nutricionista.

Ingeniería y Arquitectura: Arquitectura, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos; Ingeniería Industrial; Ingeniería de Telecomunicaciones; Ingeniería Agrónoma; Ingeniería Naval y Oceánica; etc.

Educación y Derecho: Maestro en Educa-

ción Infantil o Primaria, Profesor de Secundaria y Bachillerato, Abogado, Procurador de los Tribunales.

Equivalencia: reconocimiento académico del nivel de estudios

La equivalencia es el trámite adecuado cuando el objetivo no es ejercer una profesión regulada, sino acreditar el nivel educativo alcanzado (por ejemplo, grado o máster).

Certifica que el título extranjero se corresponde con un determinado nivel académico dentro del sistema universitario español, pero no habilita automáticamente para ejercer una profesión regulada. La autoridad competente sigue siendo el Ministerio de Universidades y sus efectos son únicamente académicos.

Convalidación: continuar estudios en una universidad española

La convalidación se

aplica cuando el interesado desea continuar su formación en España. En este caso, una universidad española evalúa los estudios cursados en el extranjero y determina qué asignaturas o créditos pueden reconocerse dentro de un plan de estudios nacional.

Es un proceso de carácter académico que facilita la integración de estudiantes extranjeros en el sistema universitario español.

Elegir el trámite correcto

Comprender las diferencias entre estos tres procedimientos es esencial para evitar retrasos y escoger la vía adecuada según los objetivos personales o profesionales.

Mientras la homologación abre las puertas al ejercicio profesional, la equivalencia acredita el nivel académico, y la convalidación permite continuar los estudios en una institución española

Europa creará una

plataforma digital de talento para facilitar la contratación de trabajadores extranjeros

La Unión Europea dio un paso para abordar la escasez de mano de obra en determinados sectores: este martes, se ha alcanzado un acuerdo entre los negociadores del Comité de Libertades Civiles (LIBE) y el Consejo para la creación de una plataforma digital denominada EU Talent Pool trabajadores extranjeros.

Este espacio servirá para conectar empleadores en la UE con solicitantes de empleo de terceros países, especialmente para vacantes difíciles de cubrir.

Según la propuesta de la Comisión Europea, esta plataforma será un sistema paneuropeo en línea donde los no europeos podrán registrar sus perfiles con información sobre sus habilidades, cualificaciones, experiencia laboral y dominio lingüístico.

Renovación distintivos residentes ORA 2026

Ahora más fácil, **online, virtual y sin esperas**

Del 25 de noviembre al 31 de enero de 2026

+INFO

Tel. 971 225 522
renovacioora.palma.es
oraacire@palma.es

Ajuntament de Palma **És Mobilitat**

Cursos para obtener un informe favorable de integración social y cultural



Aida Rourra Bosch
Abogada Icaib 6803
PCB Extranjería 611 38 77 51
(Cita previa WhatsApp)

Si está interesado en solicitar un arraigo, creo que esto te puede interesar, especialmente si te vas a convertir en solicitante por arraigo social o socio-formativo.

Desde que por fin entró en vigor el nuevo reglamento de extranjería, y aunque en principio se comentó que iba a ser prácticamente una regularización masiva, pese a la ilusión y al ruido, ya hemos empezado a despertar de ese iluso sueño, siendo conscientes de que esa voluntad del legislador, al menos en la práctica, se encuentra muy lejos de facilitar la regularización.

Si bien, sobre todo, el arraigo socioformativo apela a la inclusión del solicitante y, además, de alguna manera le permitirá acceder de manera más sencilla al mercado laboral.

Debe tener en cuenta que, junto con la solicitud y los requisitos habituales, deberá presentar un informe de integración favorable. Hasta aquí nos preguntaremos, pues no es diferente de lo que se exigía con la normativa anterior, que en el caso de Baleares lo elaboraba asuntos sociales: nos citaban, nos entrevistaban y nos solicitaban la documentación acreditativa coincidente con la entrevista.

Pues bien, ahora deberá realizar un curso.



Estos pueden variar según las condiciones del interesado, como puede ser el idioma, etc.

Hay diferentes entidades que los imparten, por lo que deberá solicitar previamente cita con una de ellas. Como ejemplo, te informo de que la OFIM imparte cursos de diferentes temáticas; eso sí, son gratuitos.

Es importante tenerlo en cuenta, ya que si procedemos a tramitar la solicitud y no lo aportamos, es un motivo de denegación de la misma ●

El CES señala la urgencia de reactivar regularización de migrantes

El Consejo Económico y Social (CES) advirtió en su último informe, se refirió sobre la parálisis en la tramitación de la regularización de migrantes, propuesta que el Congreso admitió a trámite en 2023 tras una iniciativa legislativa popular sin precedentes.

El documento subraya que la iniciativa “continúa pendiente de avances”, una ausencia de progreso que, según el organismo consultivo, agrava la vulnerabilidad y la exclusión social entre la población en situación irregular.

El informe recuerda que la irregularidad administrativa afecta a perfiles muy diversos, desde personas que entraron legalmente y no pudieron renovar su permiso, hasta quienes perdieron su autorización por la pérdida del empleo o por demoras en los procedimientos, así como solicitantes de protección internacional denegada y jóvenes extutelados sin documentación pese a haber crecido en España.

Estas situaciones, señala el CES, “acarrear vulnerabilidad desde el punto de vista de los derechos” y representan un “reto para la cohesión social”, motivo por el que subraya la urgencia de reforzar los mecanismos de regularización y prevenir nuevas situaciones de irregularidad.

El impacto de la falta de recursos y las demoras. Además, el organismo advierte que las demoras administrativas siguen siendo una causa relevante de irregularidad sobrevenida.

El informe constata la existencia de retrasos excesivos en la resolución de expedientes de extranjería, con grandes desigualdades territoriales y plazos que en algunos casos superan los tres meses legales.

Estas demoras afectan no solo a las personas migrantes, sino también a empresas que dependen de resoluciones ágiles para contratar y mantener a su personal. Recomendaciones implícitas al Gobierno

Aunque el CES no

formula recomendaciones explícitas sobre la regularización extraordinaria, el análisis del informe sugiere varias líneas de actuación:

Avanzar en la tramitación de la regularización extraordinaria, como medida para reducir la irregularidad estructural y dar estabilidad documental a quienes llevan años integrados en el país.

Simplificar y agilizar los procedimientos administrativos, reforzando los recursos de extranjería para evitar que la pérdida de permisos derive de retrasos o cargas burocráticas.

Adoptar medidas coherentes con el nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo, que insta a los Estados a reforzar las vías de migración regular y segura.

Atender las situaciones de vulnerabilidad, especialmente entre jóvenes extutelados, personas rechazadas en su solicitud de asilo y quienes no pueden renovar su permiso por motivos laborales o procedimentales ●

Yanisley Rivera: “Estaba convencida de que por emigrar, me tenía que olvidar por un tiempo de mi profesión de médico”

Por Juan Pablo Blanco Abadía

Legó hace un año a Mallorca procedente de su natal Cuba y es una de las centenares beneficiarias de la caducada Ley de Memoria Democrática, o también llamada Ley de Nietos. Yanisley Rivera, es una médica cubana, madre de dos niños (Anthuan y Anthony), que recientemente recibió el aval del Colegio de Médico de les Illes Balears para ejercer su profesión, concretamente, el número de colegiatura.

La historia de esta cubana especializada en medicina general integral no ha sido fácil, es un relato de superación como lo pueden describir los cientos de cubanos que logran salir de la Isla en búsqueda de una vida mejor.

Ella trabajaba ejerciendo su profesión en la Habana atendiendo a sus pacientes, que hoy por hoy, la siguen recordando con aprecio, basta con ver sus redes sociales para confirmar que dejó una marcada huella de admiración y cariño entre sus pacientes y amigos.

En su narración que extractamos de la entrevista que le hicimos en el programa “En Direct” de Canal 4 Radio -TV, en el que Baleares Sin Fronteras tiene un espacio los jueves a las 11:30 am, agradece llegar a España con papeles en regla para abrirse paso en su profesión, pero antepone que no todo ha sido un camino de rosas.

Esta profesional lo tiene claro en el momento de describir cómo ha sido la transición de la Habana a Palma en el proceso de adaptación: “Estoy contenta de los logros alcanzados, pero cuando decidimos emigrar debemos estar

dispuestos a enfrentarnos a situaciones difíciles. Felizmente llegué con todos mis papeles gracias a mis ascendientes españoles”.

Afortunadamente se superaron temas burocráticos en Cuba, allí es complicado acceder a documentos como por ejemplo, certificados de nacimiento por todos los problemas que existen”.

Cuenta que escogió Mallorca como lugar de destino gracias a su hermana menor, Karla, que fue la primera en emigrar apoyada por unos familiares cubanos que ya residían en la Isla años atrás.

A la pregunta del periodista Andrés Lasaga, director del espacio informativo, sobre el porqué emigró de Cuba, Yanisley no dudó en hacer una reseña de lo que se vive en su país: “Para nadie es un secreto la difícil situación que vive el pueblo cubano, tenemos déficit de lo esencial que se necesita para tener una vida sana”.

El periodista mallorquín recalco sobre la realidad que describen los medios de comunicación sobre la vida que se lleva en Cuba, algo que fue apoyado por esta profesional de la salud, “los medios no distorsionan, es una realidad que estamos sufriendo los cubanos, me tomo la vocería de gran parte de ellos que tienen el anhelo de emigrar a cualquier lugar, no solamente a España.

Los que lo logran son unas personas valientes, emigrar es casi un duelo, pero nunca podemos bajar los brazos, máxime cuando tenemos niños pequeños por los que debemos luchar”.

No obstante, con todo y estas dificultades, la doctora está agradecida con su país por todo

el aprendizaje logrado en su momento. “En Cuba tenía la consulta en mi casa, nos ofrecían esta alternativa, estuve doce años de mi vida atendiendo a una población de un barrio de La Habana, a los que adoraba”.

Recuerda con cariño el trabajo que realizaba en medicina interna, pediatría y obstetricia: “a todos los que leen esta entrevista les envié un abrazo, a todos los extraño” para añadir que era consciente del paso que iba a dar. “En el momento de obtener mis documentos para poder viajar, estaba convencida de que por un tiempo me tenía que olvidar de mi profesión para trabajar en España en lo que fuera”.

Ella - recuerda- recibió muy buenos consejos, y en ese sentido, comenta que “he estado trabajando en oficios que jamás imaginé, pero España me ha hecho crecer como persona, gracias a Dios no me ha faltado nada”.

Actualmente, Yanisley está en la Fundación Aspace, centro de referencia que trabaja con personas que sufren parálisis cerebral o discapacidades afines, realmente una labor que va ligada desde la perspectiva humana a su profesión de médico.

“En este trabajo me encuentro a gusto, estoy con niños que tienen parálisis cerebral infantil. A mi llegada me desempeñé en tiendas de dulces, agencias de teléfonos, como monitorea y en el Palma Aquarium, pero sabía que necesitaba estar ligada a algo social que se acercara a mi profesión y por fortuna tengo



Yanisley Rivera con su familia en el Aeropuerto de Son Sant Joan de Palma y con Juan Pablo Abadía y el periodista Andrés Lasaga, durante la entrevista



Dos motivos de su existencia, sus hijos, Anthony y Anthuan

este trabajo”.

Evidentemente los días de esta médica latinoamericana en oficios varios, están contados, y no es un secreto que Mallorca tiene déficit de médicos como

ya se lo han dejado entrever. Yanisley aprovecha estas líneas para agradecer el buen trato recibido y la gran acogida en el Colegio Oficial de Médicos de les Illes Balears ●



Invertim més de
30 milions d'euros
en les **carreteres**
de la part forana

Vetllam pels més de **1.500 km** de la nostra **xarxa viària**.
Invertim en seguretat, en accessibilitat i en mobilitat.

 **Consell de Mallorca**

Las solicitudes para residir y trabajar en España crecen cerca del 50% desde la entrada en vigor del nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería



BSF

El nuevo Reglamento de Extranjería (Reloex) cumple un año de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, el pasado el 20 de noviembre de 2024, tan solo un día después de su aprobación por parte del Consejo de Ministros.

A pesar de que su entrada en vigor se produjo seis meses después, el 20 de mayo de 2025, ya es posible realizar algún análisis y extraer conclusiones sobre el impacto que están teniendo sus principales medidas en la realidad migratoria española.

Una de las más importantes es el incremento de las solicitudes de autorizaciones de residencia, tanto iniciales como de renovación o de larga duración. Así, se ha pasado de 495.000 en el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de mayo, fecha de entrada en vigor del Reloex, a 724.000, desde entonces hasta el 31 de octubre. Esto supone una subida de casi el 50%.

El nuevo Reglamento de la Ley de Extranjería tuvo en cuenta las demandas de nuestro mercado laboral, las necesidades de las personas migrantes y los retos demográficos de nuestro país; para lo cual ha reducido plazos y trámites, eliminado duplicidades y reforzado los derechos de los trabajadores y trabajadoras, además de aportar diversas garantías a las empresas contratantes.

Nuevas figuras de arraigo y homogeneización de plazos

El nuevo Reglamento

de Extranjería establece cinco figuras de arraigo, definiendo y creando nuevas categorías: segunda oportunidad, socio-laboral, social, socioformativo y familiar. Además de esta configuración, reduce y homogeneiza el tiempo de permanencia continuada en España exigido para todos los tipos de arraigo, pasando de tres años a dos, excepto para el arraigo familiar que no presenta este requisito.

También aplica unos requisitos de renovación mucho más flexibles a los de la autorización inicial y a los que se daban hasta ahora. De este modo, la renovación permite a los solicitantes residir y trabajar durante cuatro años más.

Seis meses después de la entrada en vigor del nuevo Reloex, los datos avalan la consolidación de una norma que pretende mejorar la integración de las personas y la inserción en nuestro mercado laboral.

Así, durante el período comprendido entre el 20 de mayo y el 31 de octubre, 95.000 personas han visto regularizado su situación por alguna de estas vías de arraigo.

La nueva autorización de residencia de familiares de personas con nacionalidad española

La aprobación del nuevo Reloex también ha traído cambios significativos en la regulación del régimen específico para los familiares de personas con nacionalidad española. Se crea una nueva autorización de residencia para familiares de personas con nacionalidad española, que viene a sustituir la relativa al arraigo familiar que recogía el anterior reglamento.

Entre otros, amplió los vínculos familiares que permiten acceder a esta autorización incluyendo a los hijos e hijas hasta los 26 años, mientras que la normativa anterior sólo permitía hasta los 21 años. También incluyó a la pareja estable con la que se mantiene una relación análoga a la conyugal al nivel del cónyuge o pareja de hecho, y a otros familiares a cargo en el país de origen como primos hermanos, por ejemplo.

La norma también eliminó la exigencia de acreditar medios económicos (salvo en familiares a cargo) ni seguro de asistencia médica como se requería en el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, aplicado hasta entonces. Desde el inicio de 2025, hasta la entrada en vigor del nuevo reglamento, se presentaron 58.000 solicitudes de arraigo familiar. Posteriormente, entre mayo y octubre de 2025, una vez en vigor el nuevo Reloex, el número de solicitudes de la nueva autorización de residencia para familiares de personas de nacionalidad española han alcanzado la cifra de 102.000 (+74,5%).

Flexibilización en la autorización por estudios

Los cambios en la normativa también han mejorado muchos de los aspectos relacionados con la autorización por estudios. Uno de los más relevantes es que para estudios superiores la norma concede una autorización que permanece vigente el mismo tiempo de duración de los estudios, lo que se traduce en que si, por ejemplo, el estudiante va a cursar estudios de grado, su autorización se mantendrá en vigor durante cuatro

años.

Por otro lado, introduce la posibilidad de que esa autorización comience un mes antes del inicio de las clases y se extienda quince días más después de su finalización, permitiendo a los estudiantes disponer de cierto margen para organizar su vida en España y el tiempo suficiente para poder volver con comodidad a su país.

En la misma línea de flexibilización, el visado para estudiantes ha pasado a tener una vigencia igual que su autorización (con el máximo de un año por normativa comunitaria). Hasta la aprobación del nuevo reglamento, la vigencia era por tres meses. Esta mejora que introdujo el Reloex permite que los estudiantes que aún no tienen la Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) puedan viajar a su país en períodos vacacionales sin solicitar una autorización de regreso, puesto que el visado se mantiene en vigor.

En el año 2025, hasta el 20 de mayo se presentaron más de 32.000 solicitudes de autorización de estancia por estudios, mientras que desde esa fecha hasta el 31 de octubre se han presentado 93.000. En este caso, la comparativa responde sobre todo al hecho de que las matrículas se realizan, mayoritariamente, entre los meses de junio y septiembre.

Compatibilidad de trabajar por cuenta ajena y cuenta propia

El nuevo Reglamento permite trabajar por cuenta ajena como actividad principal y compaginarlo con un empleo por cuenta propia para flexibilizar la compatibilidad del ejercicio de la actividad laboral. También la norma regula de forma clara los motivos del cambio de empleador y prevé que se pueda cambiar de empleador a partir de los tres meses voluntariamente.

El nuevo Reglamento de Extranjería también ha incorporado cambios positivos para la autorización de residencia y trabajo en actividades de temporada que ahora ofrece cuatro años de vigencia, permitiendo trabajar un período máximo de nueve meses por año, alineándose de ese modo con la Direc-

tiva de Temporeros. La norma también introduce mayores garantías en los derechos de estos trabajadores y trabajadoras.

El nuevo Reglamento de Extranjería también ha mejorado la planificación y gestión de la migración circular colectiva de contrataciones en origen, simplificando los procedimientos y reforzando los derechos y garantías de las personas trabajadoras.

La nueva regulación de la gestión colectiva incluye en el reglamento aspectos del procedimiento que antes estaban en la orden anual, con la finalidad de mejorar las garantías y derechos a lo largo de este proceso para conseguir que las contrataciones en origen se produzcan siguiendo los criterios de contratación justa.

Mayores garantías para menores residentes en España

También en el apartado que afecta a menores, el nuevo Reglamento de Extranjería ha supuesto algunos cambios relevantes. Así, actualmente, la autorización de residencia temporal del menor extranjero acompañado nacido en España tiene una vigencia de cinco años desde la fecha de resolución, transcurridos los cuales se podrá solicitar la residencia de larga duración.

Por otro lado, la autorización de los menores no estaría vinculada al tipo de autorización que ostenten sus progenitores, evitando que se encuentren en situación irregular como consecuencia de que sus progenitores hayan caído en dicha situación.

El nuevo Reglamento de Extranjería, en vigor desde el 20 de mayo de 2025, extendió las garantías en circunstancias excepcionales. En este marco, amplió la forma de acreditar la condición de víctima de violencia de género, creó la autorización por circunstancias excepcionales para víctimas de violencia sexual e incluyó la expedición de una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales (en atención a razones humanitarias) a los ascendientes de las mujeres víctimas de violencia de género y violencia sexual.



**PALMA
A PUNT!**

PLAN DE CHOQUE PARA LA **PUESTA A PUNTO DE PALMA**

REFORZAMOS TODOS LOS OPERATIVOS

- Eliminación de pintadas vandálicas y tags
- Limpieza de puntos conflictivos
- Desbroce de hierbajos
- Barrido y baldeo
- Recogida de trastos
- Control de tráfico
- Control de ruidos
- Mantenimiento de contenedores
- Mantenimiento de papeleras
- Mejora de la señalización vertical y horizontal
- Control de patinetes
- Control de plagas
- Mejora del alumbrado
- Acondicionamiento de aceras y calles

Seguimos inscribiendo niños y niñas para jugar federados en categorías:

BENJAMÍN: de 7 a 9 años
INFANTIL: de 11 a 14 años
ESCOLETA de fundamentación técnica:
después de los 5 años



INSCRIPCIONES ABIERTAS
para nuestros niños y niñas
federados -Temporada 2025/26

**Campo de fútbol
de Virgen de Lluc en Palma.**

Ven y disfruta de nuestros
entrenamientos de la mano de
nuestros profesores especializados
en nuestro Fútbol Base: un proyecto
fundamentado en los valores y
principios deportivos.
Informes **655 20 70 19**
0 en las redes sociales
de Baleares Sin Fronteras



**BALEARES
SIN FRONTERAS**
www.baleares-sinfronteras.com



A L E J A N D R O S A N Z
¿Y AHORA QUÉ?

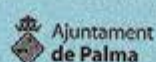
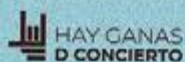
GIRA ESPAÑA



17 JUNIO
MALLORCA
ESTADI MALLORCA SON MOIX

MÁS INFORMACIÓN

WWW.ALEJANDROSANZ.COM
WWW.HAYGANASDECONCIERTO.COM



ENTRADAS A LA VENTA EN



EXTRANJERÍA

¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!



– Derecho de Extranjería

Arraigos | renovaciones | nacionalidades | solicitud de permiso de residencia y trabajo | reagrupaciones familiares | tramitaciones cartas de invitación | arraigos sociales | interposición de recursos contra resoluciones no-favorables.

– Derecho de Familia

Matrimonios | tramitación de inscripción de parejas de hecho | separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo | procedimiento exequatur | regulación y modificación de las medidas paterno-filiales.

– Derecho Penal

– Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- * Petición de Certificado Digital y/o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



B A L E A R E S

TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

PENSIONES

¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!



– Gestión de Jubilaciones y Pensiones por Convenio Bilateral

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay** | Pensiones de Viudedad | Pensiones en España | Argentina | Colombia | Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá | Inscripciones de Divorcio | Sucesiones | ¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen?

– **Aumenta el importe de tu pensión gracias al Convenio Bilateral de tu país de origen con España.**

– Consúltanos sin compromiso...

IMPORTANTE:
CONSULTA CON ANTELACIÓN
TUS APORTES EN TU PAÍS
DE ORIGEN



Solicita **CITA PREVIA:**

**Extranjería / Laboral
Derecho Penal y Familiar**
(+34) **611 38 77 51**

**Jubilaciones y
Pensiones por Convenio Bilateral**
(+34) **655 20 70 19**

La afiliación de extranjeros supera en octubre los 3,1 millones de ocupados

La ministra Elma Saiz: “El informe del CES nos recordaba esta semana que España necesitará 2,4 millones de empleos en la próxima década para mantener su nivel productivo. Los trabajadores de otros países serán decisivos para responder a ese reto y garantizar un futuro de prosperidad compartida, cohesión y justicia social”

La Seguridad Social ha registrado 3.100.999 afiliados extranjeros en octubre si se descuenta el efecto calendario. Por primera vez, la cifra de trabajadores procedentes de otros países supera los 3,1 millones, tras sumar más de 200.000 ocupados en los últimos doce meses (206.837), lo que supone un +7,15% de variación interanual.

En la serie original, afiliación media, el número de trabajadores de otros países es de 3.101.500, lo que supone un cre-

cimiento del +7,2% interanual, casi cinco puntos por encima del conjunto de la afiliación en total, que ha experimentado un incremento de +2,4% en el último año.

Entre las comunidades autónomas que lideran el crecimiento destacan Asturias (21,7%), Galicia (15,5%), Extremadura (15,4%) y Castilla y León (11,5%), que, salvo Extremadura, fueron a su vez las que tuvieron la edad media más elevada en España en 2024 según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En todo caso, el número de afiliados extranjeros, que de media representa el 14,2% del total de afiliados; en los territorios mencionados suponen el 7,4% en Asturias; el 7,1% en Galicia, y el 10,4% en Castilla y León, unas cifras que reflejan su papel esencial en la sostenibilidad de estos territorios.

Por otra parte, las mujeres representan ya el 43,1% del total de

trabajadores foráneos, con 1.335.803 afiliadas extranjeras al Sistema.

Régimen general

En consonancia con lo que ocurre con los trabajadores nativos, un 83,9% de los afiliados extranjeros se encuadran en el Régimen General de la Seguridad Social, con 2.601.143 trabajadores.

Tienen un peso especialmente relevante en el sector de la Hostelería, donde suponen uno de cada tres ocupados (29,2% de los afiliados), pero también en Agricultura (25,4%), Construcción (23%) y tanto en Actividades Administrativas como en Transporte, donde son casi el 18% de los trabajadores.

Como indicador de la diversificación de ocupaciones por parte del colectivo, puede apreciarse su crecimiento cada vez en más sectores. Entre las actividades con mayor presencia de trabajadores foráneos, des-

tacan Transporte, donde ha crecido un 32,9% su presencia en el último año, Suministro de Agua (14,7%), Construcción, (12,5%), Agricultura (10,5%) e Industria Manufacturera (9,2%), Actividades Financieras (8,7%), Administración Pública (8,5%), Actividades Sanitarias (7,8%), Comercio (7,6%), y Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares (7,5%).

Pero, además, crecen de forma importante los sectores de más valor añadido como las Actividades Financieras (8,7%), Información y Comunicaciones (5,9%) y Actividades Profesionales y Científico-Técnicas (5,5%).

Países de origen de los trabajadores, Marruecos, con 365.089 cotizantes, es el país que más trabajadores aporta, seguido de Rumanía (340.449) y Colombia (251.084).

Crecimiento récord

de autónomos extranjeros

La afiliación de trabajadores por

cuenta propia de otros países ha alcanzado en octubre un nuevo máximo: 494.246 personas, un 6,6% más que hace un año. Su crecimiento está muy por encima de la media del conjunto de afiliados, cuyo crecimiento ha sido del 1,1%

Este crecimiento es aún más relevante en sectores altamente cualificados: en el último año, el número de trabajadores extranjeros por cuenta propia ha aumentado un 27% en Información y Comunicaciones, en Suministro de Energía, el 23,6%, un 18,8% en Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas y el 13,8% en Actividades Financieras y de Seguros

El CES confía el papel estructural de la migración en el mercado laboral español

El informe sobre la realidad migratoria en España, elaborado por el Consejo Económico y Social (CES) y presentado ayer a la ministra Elma Saiz, confirma



«Sin cita de asilo, sin derechos»: denuncian la discriminación que deja sin protección a mujeres refugiadas en España

BSF

La Asociación de Mujeres de Guatemala (AMG), presentó el informe “Sin citas no hay derechos: refugiadas contra la discriminación administrativa”, en el que denunció la exclusión sistemática que sufren las mujeres refugiadas en España debido a la imposibilidad de conseguir una cita de asilo para solicitar la protección o renovar su documentación.

El estudio advierte que esta situación constituye una forma de segregación institucional que vulnera el derecho internacional de los derechos humanos.

Desde 2018, el Estado español incumple de manera reiterada su deber de garantizar el acceso de



las víctimas de violaciones graves de derechos humanos al procedimiento de asilo, según señala la organización. “Una discriminación legalizada”

El informe, elaborado por la abogada y directora de AMG, Adilia de las Mercedes, sostiene que los obstáculos administrativos

no solo impiden a las solicitantes ejercer su derecho a la protección internacional, sino que también afectan su acceso a derechos básicos como el trabajo, la salud, la educación o la vivienda.

A través del análisis de diversos casos de mujeres perseguidas por motivos de

género, activismo político, defensa de los derechos sexuales y reproductivos o libertad de expresión, el documento concluye que la falta de citas es tanto un problema técnico como jurídico. Esta práctica, advierte, “ha terminado por normalizar una desigualdad prohibida por los tratados internacionales, la normativa europea y la propia legislación española”.

El texto documenta demoras para conseguir cita de asilo de hasta quince meses y la existencia de mercados clandestinos donde se venden turnos por precios que oscilan entre 50 y 600 euros, una práctica que agrava aún más la indefensión de las solicitantes extranjeras.

sistema no solo generan desprotección, sino que también han derivado en violaciones graves de derechos humanos, como las ocurridas en El Tarajal (2014) o Melilla (2022), donde se documentaron muertes, torturas y denegaciones ilegales del derecho a solicitar asilo.

“La imposibilidad de acceder al sistema de protección convierte a España en un país que incumple sus compromisos internacionales y perpetúa la desigualdad”, concluye Adilia de las Mercedes.

Albiol insiste en retirar ayudas económicas a quienes “viven de los demás” en Badalona

El alcalde de Badalona, Xavier García Albiol (foto) reafirmó su postura respecto a las ayudas sociales municipales.

A través de sus redes sociales y en declaraciones durante los Plenos del Ayuntamiento, Albiol insistió en que deben retirarse las ayudas económicas a quienes, según sus palabras, “no se comportan o han convertido el vivir de los otros como un medio de vida”.

«Yo no solo me refiero a inmigrantes, y la gente que no se adapta, que no se comporta, que actúa sin respeto, que no sabe vivir en comunidad, pues habrá que tomar alguna medida», dijo Albiol.

Además explicó, «un padre al que se le avisa que debe llevar a su hijo con diez o doce años a la escuela, y no va porque no le da la gana, quizá se le deba retirar esas ayudas», puntualizó.

El líder popular subrayó que su posición no varía entre lo que dice públicamente y lo que sostiene ante la oposición en el consistorio.

“Lo que digo en los medios de comunicación o en redes sociales también lo mantengo de manera más clara frente a la oposición en los plenos municipales”, escribió en su cuenta de X (antes Twitter).

España, entre los países con más solicitudes y menos concesiones

Con 167.366 peticiones de asilo registradas en 2024, España es el segundo país de la Unión Europea con mayor número de solicitudes —solo por detrás de Alemania—.

Sin embargo, solo el 13 % de los casos obtiene una resolución favorable, frente al 51,4 % de media europea, según datos del Ministerio del Interior.

El informe critica que el sistema de asilo español continúa tratando esta materia como un asunto de seguridad nacional más que como un derecho humano, lo que impide actualizar la legislación conforme al principio de protección de la persona. La actual ley de asilo lleva más de 15 años sin reformas significativas que favorezcan a las personas refugiadas.

Consecuencias de una política restrictiva

Para AMG, las deficiencias estructurales del

EXTRANJERÍA

¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!

TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

CITA PREVIA:

Extranjería / Laboral
Derecho Penal y Familiar

(+34) **611 38 77 51**

Jubilaciones y
Pensiones por Convenio Bilateral

(+34) **655 20 70 19**



22
AÑOS

1 y 2 de noviembre/2 25
en el **Parc de la Mar**, de 10h a 22h

Gran aniversario 22 del periódico Baleares Sin Fronteras

Gastronomía y ofertas de servicios
Presentaciones musicales
Informes 655 20 70 19



Asociación
Cultural y Social
Baleares Sin Fronteras



Ajuntament
de Palma

És Interculturalitat

[A] PalmaActiva

Viviendas

Inclusión y Vivienda se reúnen con entidades para analizar nuevas opciones de vivienda asequible para personas vulnerables



Redacción BSF

Los ministerios de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y de Vivienda y Agenda Urbana han organizado hoy un encuentro de trabajo con las principales entidades sociales enfocadas a la promoción de vivienda digna entre las personas vulnerables para presentar la línea de vivienda asequible del Fondo de Impacto Social (FIS).

El encuentro ha permitido abrir un espacio de diálogo en torno al reto social de la vivienda en España y explicar cómo el FIS -adscrito al Ministerio de Inclusión y gestionado por COFIDES- está impulsando soluciones destinadas a garantizar un hogar digno a personas vulnerables o en situación de pobreza y exclusión.

“Facilitar el acceso asequible a la vivienda a colectivos vulnerables es una de nuestras prioridades y, por ello, hemos asumido el compromiso de destinar más de 40 millones de euros del fondo a este fin”, ha destacado Elena Rodríguez, secretaria general de Inclusión y presidenta del Comité Interministerial del FIS.

“Es un gran desafío que requiere la suma de esfuerzos de todos los actores implicados. Por este motivo resulta esencial impulsar encuentros como este, que contribuyen a fortalecer la colaboración público-privada”, ha añadido.

Parque estatal de vivienda asequible. En la sesión técnica también ha participado Leire Iglesias, directora general de Sepes -Entidad Pública Empresarial de Suelo-, adscrita al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

“Queremos garantizar la función social de la vivienda. Por este motivo, estamos creando un servicio público y un parque estatal de vivienda asequible. En ese reto es capital la participación de las entidades proveedoras sociales de vivienda, y este es otro instrumento para apoyar su crecimiento y consolidación”.

Por su parte, Ángela Pérez, presidenta de COFIDES, ha detallado qué tipo de proyectos son elegibles para la línea de vivienda de impacto del

FIS.

“Es una apuesta decidida para favorecer la generación de soluciones innovadoras y colaborativas entre sector público, entidades sociales e inversores con el fin de que desarrollen soluciones para el segmento de la población más desfavorecido”, ha subrayado.

A continuación, se ha abierto una ronda de preguntas con las entidades participantes.

Diversas modalidades de acceso

La nueva línea de vivienda del Fondo de Impacto Social fue anunciada en mayo de 2025 por el presidente del Gobierno, con el objetivo de facilitar el acceso a un hogar a personas en situación de sinhogarismo, migrantes, jóvenes en precariedad laboral, familias monoparentales, hogares en pobreza severa o personas mayores con problemas de accesibilidad.

La iniciativa está dirigida a nuevos proyectos de inversión en España. Contempla diversas modalidades de acceso -alquiler, cesión u otras fórmulas innovadoras de tenencia-, en entornos seguros, accesibles y con servicios básicos y en zonas tensionadas. Además, se alinea con los objetivos del futuro Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, que busca incrementar el parque de inmuebles asequibles.

Sobre el Fondo de Impacto Social

El FIS es un fondo creado por el Gobierno en 2024 a través de la adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Desde entonces, ya se han aprobado 16 operaciones por valor de 165 millones de euros en ámbitos muy diversos, como los cuidados a personas dependientes, salud mental, vivienda o empleo para personas con discapacidad o en riesgo de exclusión.

Este instrumento financiero público cuenta con una dotación inicial de 400 millones de euros y su objetivo es fortalecer el ecosistema de impacto a través del apoyo a proyectos de inversión que generan un impacto social y/o medioambiental positivo y medible.

Cumplimos 20 años
ofreciéndoles a
nuestros clientes
el más exquisito sabor

¡Gracias
por la confianza depositada!...

Auténtico pollo a la parrilla



971 91 53 48
Aragón 79
Palma de Mallorca

“Si Bastasen un Par de Canciones”, un show musical en homenaje a grandes artistas.



Por Juan Pablo Blanco A

Bl club que representa a este periódico ofició en un comienzo en la barriada de Indioteria, donde se alquilaba. Un concierto cargado de emoción y romanticismo, en tributo a Sergio Dalma, Alejandro Sanz, Eros Ramazzotti y Miguel Bosé

Un espectáculo que promete tocar las fibras más sensibles del público: “Si Bastasen un Par de Canciones”. Este concierto único es un Homenaje profundamente emotivo a cuatro de las voces más influyentes y queridas del pop y la balada romántica en español e italiano: Sergio Dalma, Alejandro Sanz, Eros Ramazzotti y Miguel Bosé.

El evento busca celebrar el legado atemporal de estos gigantes de la música, cuyas canciones han servido como banda sonora de varias generaciones. El título, “Si Bastasen un Par de Canciones”, refleja cómo unas pocas melodías de estos artistas tienen el poder de evocar una vida entera de recuerdos y emociones.

Un Viaje a la Emoción y la Nostalgia

El público será testigo de un recorrido musical meticulosamente seleccionado, que incluye desde los grandes himnos de la pasión de Eros Ramazzotti hasta la poesía inconfundible de Alejandro Sanz, pasando por la energía inigualable de Sergio Dalma y la vanguardia artística de Miguel Bosé.

El show será interpretado por siete músicos en riguroso directo liderado por la voz de Fausto Pericàs quienes, con una sensibilidad excepcional, reinterpretarán éxitos, poniendo el foco en la calidad lírica y la profundidad emocional de cada tema.

“Este no es solo un concierto, es una carta de amor a la música que nos ha acompañado. Queremos que cada asistente se sienta parte de la historia que se narra en el escenario y reviva sus mejores recuerdos a través de estas canciones tan icónicas”

Lugar: Es Gremi, Palma

Fecha: 14 diciembre

Apertura de puertas 18.30h



EXTRANJERÍA

¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!



– Derecho de Extranjería

Arraigos | renovaciones | nacionalidades | solicitud de permiso de residencia y trabajo | reagrupaciones familiares | tramitaciones cartas de invitación | arraigos sociales | interposición de recursos contra resoluciones no-favorables.

– Derecho de Familia

Matrimonios | tramitación de inscripción de parejas de hecho | separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo | procedimiento exequatur | regulación y modificación de las medidas paterno-filiales.

– Derecho Penal

– Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- * Petición de Certificado Digital y/o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



B A L E A R E S

TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN
EXTRANJERÍA & PENSIONES
POR CONVENIO BILATERAL

PENSIONES

¿TIENES PROBLEMAS?

TENEMOS SOLUCIONES

¡Llámanos sin compromiso!



– Gestión de Jubilaciones y Pensiones por Convenio Bilateral

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay** | Pensiones de Viudedad | Pensiones en España | Argentina | Colombia | Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá | Inscripciones de Divorcio | Sucesiones | ¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen?

– **Aumenta el importe de tu pensión gracias al Convenio Bilateral de tu país de origen con España.**

– Consúltanos sin compromiso...

IMPORTANTE:
CONSULTA CON ANTELACIÓN
TUS APORTES EN TU PAÍS
DE ORIGEN



Solicita **CITA PREVIA:**

**Extranjería / Laboral
Derecho Penal y Familiar**
(+34) **611 38 77 51**

**Jubilaciones y
Pensiones por Convenio Bilateral**
(+34) **655 20 70 19**